

## **PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Fundación Nuevas Generaciones**

en cooperación internacional con

**Fundación Hanns Seidel<sup>1</sup>**

### ***Nociones acerca del contexto internacional en el que se inserta el Acuerdo de asociación estratégica birregional MERCOSUR - Unión Europea<sup>2</sup>***

*(Documento especial, capítulo 2 de 6)*



#### **Resumen ejecutivo**

*Durante el proceso que culminó con la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica Birregional Mercosur – Unión Europea (AMUE), el contexto internacional mutó considerablemente desde varios puntos de vista. En el presente trabajo se describen los aspectos más importantes de la coyuntura internacional imperante en la que se inserta el acuerdo, marcada por un conjunto de*

<sup>1</sup> La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

<sup>2</sup> Trabajo publicado en el mes de noviembre de 2019.

#### **FUNDACION NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C1117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar  
www.nuevasgeneraciones.com.ar

#### **FUNDACION HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
argentina@hss.de  
www.hss.de/americalatina

*elementos tales como la tensión comercial entre Estados Unidos y China, el ascenso del nacionalismo económico, o el fenómeno del Brexit.*

## **Introducción**

Durante los más de veinte años que demandaron las negociaciones hasta alcanzar el Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur – Unión Europea (AMUE), el contexto internacional mutó considerablemente, evidenciándose múltiples transformaciones y cambios desde el punto de vista geopolítico, económico y de posicionamiento de los centros de poder, entre otros.

En tal sentido, la profundización y aceleración del proceso de la globalización, el ascenso meteórico de China, la crisis económico-financiera internacional de 2008, o la creciente preocupación por las consecuencias del calentamiento global fueron factores que directa o indirectamente influyeron en el proceso negociador. Asimismo, tal como se reflejara en el capítulo anterior, existieron diversos aspectos inherentes a la coyuntura política al interior de ambas regiones que influyeron decisivamente en la conclusión del acuerdo.

Ahora bien, una vez alcanzado un consenso respecto de un texto que dio por terminada la etapa negociadora, corresponde examinar las aristas más importantes que el contexto internacional presenta a fin de valorar la trascendencia del AMUE como tal, en contraste con las vicisitudes que presenta la coyuntura y, a su vez, aproximarse al impacto que éste tiene como hito para el multilateralismo, visión que tendía a perder vigencia durante los últimos años.

A tal fin se considerarán un conjunto de temas que resultan de crucial importancia para dimensionar y contextualizar el AMUE y que, a la vez, retratan el escenario al que se enfrenta. Estos incluyen factores geopolíticos a nivel mundial, como así también cuestiones de la coyuntura interna de los bloques que presumiblemente incidirán y que requerirán de la toma de decisiones para asegurar los objetivos fundamentales que se persiguen con el acuerdo.

## **I) Algunas cuestiones geopolíticas**

La realidad marca que el orden mundial actual presenta un escenario de grandes complejidades lideradas por las disputas entre Estados Unidos y China, como potencias dominantes de la actualidad y vértices de la relación bilateral más importante.

El país norteamericano muestra un cambio notable en su estrategia geopolítica que expuso un conjunto de tensiones existentes en las relaciones económicas internacionales y que han redundado en un contexto de crisis de la globalización, y un cierto descrédito de los valores del multilateralismo que comenzó a construirse tras la Segunda Guerra Mundial. En efecto, la política fuertemente proteccionista de Estados Unidos durante los últimos 2 años, dan cuenta de un cambio de paradigma que se aleja de la visión que promovía el intercambio comercial global como eje de las relaciones entre los países.

En concreto, Estados Unidos, en su afán por corregir los desbalances de su balanza comercial de bienes comenzó a adoptar una política de cierre principalmente contra China, la Unión Europea y México.

En lo que respecta a la relación EE.UU. - China, el conflicto comercial se ha caracterizado por la mutua imposición de sanciones por parte de ambas potencias. Estados Unidos, ha sustentado su decisión como respuesta a las prácticas comerciales desleales de China a lo largo de los años que incluían el robo de propiedad intelectual, así como también el espionaje tecnológico y cuestiones que afectarían a la seguridad nacional.

China, a su vez, impuso nuevos aranceles e impuestos a productos estadounidenses y acudió al organismo de solución de controversias de la OMC para intentar alcanzar una solución al conflicto.

Sin embargo, cabe destacar lo expuesto por Jorge Castro en punto a que “lo esencial en el capitalismo avanzado no es la propiedad de los medios de producción sino el dominio del conocimiento. [Es decir] El control de la propiedad intelectual que en el nuevo mecanismo de acumulación de la nueva revolución industrial es más importante que el capital o el trabajo”. De allí que lo que se encuentra verdaderamente en juego y que ameritó la protección de industrias consideradas clave por Estados Unidos es el posicionamiento de las dos potencias en la revolución tecnológica.<sup>3</sup>

Por su parte, en relación con la UE, Estados Unidos ha suspendido en 2016 las negociaciones por el acuerdo de libre comercio e inversiones (TTIP) y posteriormente la

---

<sup>3</sup> En tal sentido, los acercamientos entre las potencias existentes a partir de la cumbre del G-20 en Buenos Aires a fines de 2018, podría sentar las bases de un futuro promisorio que termine con este conflicto.<sup>3</sup>

paralización de las negociaciones del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA). Asimismo, durante los últimos 2 años ha tomado la decisión de cerrar o limitar el acceso a su mercado de determinados productos estratégicos e imponer aranceles a productos tales como el acero, el aluminio y los vehículos europeos. Gran parte de esta política comercial se debe a su déficit en la balanza comercial con Alemania.

Finalmente, la renegociación del TLCAN con México y su vinculación con una agresiva política migratoria ha colocado a Estados Unidos en una posición de cuestionamiento en la medida en que ha recurrido a su política comercial como instrumento para la defensa de sus intereses que trascienden los meramente comerciales.

Sin embargo, la crisis de la globalización trasciende a lo meramente comercial y también resulta explicable a partir de la consideración de diversos movimientos que alteraron el escenario político, particularmente en la Unión Europea.

En tal sentido, cabe destacar el ascenso del nacionalismo en países de diversas regiones cuyas expresiones han comenzado a liderar gobiernos o a ubicarse en posiciones de creciente visibilidad y poderío. Esta visión eminentemente antiglobalización en cuanto a la política económica comenzó a manifestarse fuertemente en varios países de Europa, así como también comenzaron a tener una cierta importancia en el Parlamento Europeo.

Estas nuevas visiones han implicado el abandono de las tendencias que promovían la consolidación del mega regionalismo, entendido como la posibilidad de negociar acuerdos multilaterales entre las grandes potencias y bloques regionales. Asimismo, adhieren a una estructura ideológica que pone de manifiesto un rechazo social a las normas, las instituciones, las ideas y los grupos que motorizaron la globalización décadas atrás y sobre las que se asentaban las bases del orden internacional liberal.

Por su parte, otra gran manifestación de la crisis de la globalización imperante se evidencia con el proceso de salida del Reino Unido de la UE. Este fenómeno resulta el ejemplo más paradigmático del creciente descrédito que ha aparecido al interior del bloque respecto de la integración y el futuro del multilateralismo.

El escenario descrito en el apartado anterior ha puesto de manifiesto el acaecimiento de múltiples movimientos en el tablero geopolítico que ha motivado el reposicionamiento de distintos

actores en función de su poder y capacidad de influencia en el concierto internacional. En efecto, Estados Unidos, en la medida en que conserva su preeminencia como mayor potencia mundial, ha obligado, con su giro hacia un fuerte proteccionismo, a que el resto de los actores deba revisar los ejes de sus relaciones comerciales y llevar a cabo distintas realineaciones con sus respectivos socios.

Así, China, en tanto principal destinatario de las medidas sancionatorias y restrictivas adoptadas por el gobierno norteamericano, fue el primero que debió tomar decisiones respecto de su vinculación con el mundo.

En tal sentido, uno de los principales ejes de su política comercial fue la de fortalecer los lazos y profundizar su relación con otros de sus principales socios comerciales a través de acuerdos de distinta índole. Un ejemplo de ello fue el acuerdo denominado Alianza Económica Regional (RCEP, en sus siglas en inglés), que incluye a 15 países que suman el 30% de la economía global y que cuenta con la presencia de los diez miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, más China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda. Este se suma a la profundización de relaciones con países con los que China ya tiene Tratados de Libre Comercio como Chile, Perú, Costa Rica, Panamá, o Hong Kong y el aumento del intercambio comercial con países como Japón, Corea del Sur, Vietnam, Alemania, Brasil y Argentina.

Frente a este contexto, la UE como actor de tradicional relevancia en el concierto internacional debía tomar decisiones de trascendencia que no le hicieran perder terreno en. En efecto, de acuerdo con lo que apuntan López y Muñoz, “...el bloque ya había visto eclipsar su influencia en la arena comercial en los últimos años a manos de China y otros actores emergentes. Las nuevas negociaciones comerciales, el desarrollo de nuevas tecnologías, la emergencia de nuevas multinacionales no se está dando en Europa.”

Sin embargo, a partir de 2016, las instituciones de la UE lideradas por la Comisión comenzaron a plantear una posición más clara y enérgica en defensa de la globalización y el orden liberal internacional. A través del Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización de mayo de 2017, la Comisión sentó la posición del bloque en torno a una apuesta sólida por una globalización gobernada a partir de reglas equilibradas y un multilateralismo eficaz, como respuesta al nacionalismo creciente. Por su parte, el Consejo siguió esta línea ya que meses

más tarde dejó explícita la postura de la UE respecto de sus compromisos globales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Por su parte, en relación con su agenda comercial, la UE impulsó con celeridad la conclusión de varios acuerdos de libre comercio, a partir de la Cumbre del G-20 de Hamburgo en julio de 2017, tales como los alcanzados con Canadá, Japón, Singapur, o Vietnam, y la profundización de las negociaciones con Australia, Malasia, Nueva Zelanda, China, Chile y México, entre otros. Esto le ha permitido reforzar paulatinamente su esquema multilateral y ha generado la apertura de nuevos mercados de exportación para sus empresas.

## II) El rol del MERCOSUR

Frente al contexto descripto, y si se toman como referencia a la última década, puede advertirse que existe una remarcable diferencia entre el peso específico del bloque en la economía mundial (Si se lo toma en su conjunto, el MERCOSUR sería la quinta economía del mundo, con un PIB de U\$S 3,32 billones, además de ser el principal receptor de inversión extranjera directa (IED), y su injerencia como actor de relevancia geopolítica en el orden internacional.

Un ejemplo de ello es el posicionamiento defensivo que adoptó el MERCOSUR frente a la crisis internacional de 2008. En efecto, si bien ésta redundó en una caída en el precio de los *commodities* y una merma en el crecimiento de las economías de la región, el bloque no padeció las graves consecuencias que experimentaron otros países. Ello configuraba una gran oportunidad para que el MERCOSUR comenzara a ganar importancia en el concierto internacional. Sin embargo, los gobiernos del bloque prefirieron focalizarse en los aspectos comerciales del proceso de integración desde una perspectiva defensiva, creando más trabas y barreras dentro del MERCOSUR.

En efecto, al decir de Taiana, “Se trató de una decisión equivocada porque en un mundo multipolar en conformación, con una fuerte concentración y extranjerización de las economías de los países, una de las prioridades debería ser darle nuevo impulso a la integración regional”.

En tal sentido, una rápida aproximación de la política exterior del MERCOSUR en el período 2008-2011, da cuenta de las grandes dificultades existentes para alcanzar intereses convergentes para la inserción internacional. En efecto, mientras Brasil había desarrollado iniciativas en la agenda multilateral y Uruguay buscaba tener márgenes de maniobra para sus



negociaciones por fuera del bloque, Argentina se aislaba, adoptando una posición más defensiva frente a las negociaciones de liberalización comercial.

Aun cuando la cumbre de San Juan en 2010 expuso algunos resultados satisfactorios en torno a la cohesión interna, tales como la aprobación del Código Aduanero del MERCOSUR, o la eliminación de la doble imposición del Arancel Externo Común, los años subsiguientes continuaron con un claro estancamiento en el plano externo. Durante el período post crisis el contexto de incertidumbre mundial repercutió en el MERCOSUR, registrando bajos indicadores de crecimiento y dificultades políticas en algunos países. Esto se tradujo también en una paralización externa del bloque, con escasos avances y una profundización de las posturas defensivas frente a los grandes acuerdos que a mediados de ésta década se impulsaban, como el acuerdo Transpacífico.

Frente a este panorama, los avances que se registran fueron eminentemente bilaterales de país a país y se destaca el aumento del intercambio comercial que Brasil y Argentina comenzaron a tener con China. Sin embargo, estos intentos de integración en el mundo no se tradujeron en una conjunción de esfuerzos que permitieran consolidar estrategias de apertura como bloque. Como resultado de esta inmovilidad en el plano internacional, el MERCOSUR se había convertido en el bloque más cerrado del planeta. De alguna u otra forma, esta situación complementa el escenario de dificultades y el estancamiento de las negociaciones que se experimentaron con la UE y que se describieron en el capítulo anterior.

Asimismo, los países del MERCOSUR, en su propia política exterior a nivel bilateral, también son de los que más se han cerrado a la posibilidad de celebrar acuerdos con sus socios comerciales. Esto se pone de manifiesto inclusive al interior de la realidad latinoamericana al observarse que hay países con alto grado de asociación comercial, como Chile (con 56 países socios), México (con 50), Colombia (con 35 socios), Venezuela (con 29) y Perú (con 15); mientras a la vez hay otros con un nivel considerablemente menor de asociación internacional, como Argentina (12), Brasil (11), Uruguay (11) o Paraguay (9).

Sin embargo, a finales de 2015 con la victoria electoral de Mauricio Macri en Argentina y luego con la llegada al poder de Michel Temer, tras la destitución de Dilma Rousseff en Brasil, en agosto de 2016, el MERCOSUR comenzó a dar un giro sustancial en su política exterior como bloque. En efecto, el fuerte presidencialismo que antes impedía la posibilidad de llegar acuerdos a

partir de concesiones que permitan converger y paralizaban la agenda externa, ahora permitió fortalecer una perspectiva favorable a la integración en el mundo.

Los nuevos gobiernos adoptaron, en consecuencia, políticas exteriores favorables a la globalización y el regionalismo abierto, en el que los ejes de actuación se constituyeron en torno a la promoción del sector privado y de la inversión extranjera directa. Asimismo, el discurso finalmente había logrado converger en torno a la defensa de los valores y las instituciones del orden liberal internacional.

### **III) El AMUE como reivindicación de la vigencia del multilateralismo**

De acuerdo con lo descrito en torno a la coyuntura internacional que rodea al AMUE, podría decirse que el acuerdo constituye una síntesis que resume adecuadamente el posicionamiento de ambos bloques regionales respecto de su agenda internacional. En efecto, en un contexto global adverso marcado por la crisis de la globalización y el descrédito de la integración por parte de Estados Unidos, a la que se le suma el ascenso del nacionalismo económico, el AMUE se presenta como el resultado de una convergencia que reivindica la apuesta por el multilateralismo y el orden liberal internacional.

En efecto, cabe destacar que durante las últimas décadas la configuración de los centros de poder en el mundo se ha vuelto indudablemente multipolar. Así, frente al incipiente auge de políticas proteccionistas y las diferentes tensiones existentes, la UE y el MERCOSUR han sido las primeras piezas en encajar, a partir de una revalorización de la política y la negociación.

En consecuencia, Grynspan subraya que finalmente se ha puesto en marcha “un centro de gravedad en Latinoamérica que tarde o temprano terminará de jalar a la mayoría de los países hacia un marco común de tratados y regulaciones”. Esto comienza a reflejar, de algún modo, un esquema más acorde al potencial económico de la región. Asimismo, el AMUE, debiera transformarse en uno de los instrumentos fundamentales para impulsar una cohesión que permita aunar los intereses en torno a un orden liberal y lograr salir del estancamiento económico o la recesión existente en varios países de la región.

Por su parte, para la UE, el AMUE representa un acuerdo de máxima importancia geopolítica en la medida en que no solo reposiciona al bloque como líder en la apuesta por el



multilateralismo, sino que también lo coloca como referencia en cuanto a la vanguardia del contenido de los acuerdos dado que, por ejemplo, establece un nuevo estándar en temas tales como la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Frente a este escenario, queda esperar la entrada en vigor del acuerdo para poder experimentar sus ventajas. Sin embargo, la coyuntura también presenta varios desafíos que deben ser afrontados por ambos bloques a fin de que el AMUE siga teniendo el mismo valor como instrumento rector de las relaciones entre la UE y el MERCOSUR.

#### **IV) La salida del Reino Unido de la UE y su impacto de cara al futuro del AMUE**

El abandono del Reino Unido de su condición de país miembro de la UE constituye uno de los principales desafíos que el AMUE enfrenta con vistas a su efectiva aplicación de las disposiciones acordadas.

En resumidas cuentas, el proceso se inició tras el referéndum ocurrido el 23 de junio de 2016, fecha en la que la mayoría de los ciudadanos británicos apoyó la propuesta de salir de la UE. A partir de allí se fijó como fecha límite de salida para el 29 de marzo de 2019. Sin embargo, esta fecha fue prorrogada en 3 ocasiones y, el 4 de noviembre de 2019 se fijó al 31 de enero de 2020 como límite para llegar a un acuerdo para ejecutar la salida efectiva del bloque.

No existen previsiones claras respecto del impacto que podría tener el Brexit en la relación UE-MERCOSUR cristalizada con el AMUE. En efecto, hay quienes argumentan que la salida impactará fuertemente en el comercio birregional que el MERCOSUR exportaba a la UE y cuyo principal destinatario era el Reino Unido. Sin embargo, otros apuestan por la posibilidad de negociar casi de inmediato, un acuerdo de libre comercio entre el Reino Unido y el MERCOSUR, una vez que se haga efectivo el abandono del bloque y que, a fin de cuentas, podría acarrear mayores beneficios para ambas partes.

A todo evento, cabe destacar que la Comisión Europea ha decidido llevar adelante una evaluación de impacto del Brexit en determinados productos sensibles como la carne de vacuno, el azúcar, la carne de pollo, los lácteos o el arroz. Así, por ejemplo, uno de los temas a contemplar sería si, con la salida del Reino Unido, el MERCOSUR perdería el proporcional de las cuotas de exportación asignadas o si será posible de una nueva negociación en particular. Por su parte, en lo

inherente a Argentina según el Observatorio Argentino del Vino, el Brexit podría afectar prácticamente la mitad de las exportaciones de vino del MERCOSUR a la UE. Asimismo, esto implicaría que los viticultores seguirían exportando sus vinos al Reino Unido, pero sin el acuerdo de reducción de aranceles que disfrutará la UE. Sin embargo, y tal como se había expuesto existe otra postura que afirma que existe la posibilidad de un futuro acuerdo con el Reino Unido y que el mercado en la UE es aún lo suficientemente amplio como para que las exportaciones no se vean afectadas.

A todo evento, cabe resaltar también que el MERCOSUR, si bien ha tenido como eje de su política exterior, alcanzar el acuerdo con la UE, ha iniciado formalmente conversaciones con vistas a generar acuerdos de libre comercio con otros países entre los que se encuentra el Reino Unido. En tal sentido, Nogués ha aportado una visión favorable a un eventual Tratado de Libre Comercio al afirmar que en los productos agroindustriales, el MERCOSUR y el Reino Unido también son economías complementarias, por lo que, dado su tamaño, las ganancias de un Acuerdo serían bastante importantes, quizás más que cualquier otro acuerdo comercial que se esté considerando en la actualidad, excepto con la UE. En tal sentido y siguiendo con esta hipótesis, dada las similitudes de los esquemas a negociar, el MERCOSUR podría capitalizar la experiencia adquirida durante años de negociaciones con la UE. Asimismo, dado que el PIB del Reino Unido es aproximadamente una quinta parte del tamaño de la UE, las concesiones del Mercosur ofrecidas al Reino Unido no tendrían por qué ser tan importantes como las exigidos por el bloque regional, lo cual debería ayudar a aplacar las posibles presiones internas en el proceso negociador y se pueda alcanzar un acuerdo equilibrado. En definitiva, el especialista afirma que el MERCOSUR se encontraría ante una nueva posibilidad de mantener e inclusive potenciar sus relaciones con el Reino Unido y que debería continuar con su rol de relevancia ya que otros países con los que se comparte una oferta exportable similar como Nueva Zelanda o Australia, ya han planteado sus posiciones respecto a alcanzar un Tratado de Libre Comercio

Sin embargo, más allá de estas perspectivas, conviene consolidar primero el impacto y la relevancia que reviste el AMUE en la relación birregional. En efecto, existen indicios que permiten verificar que los proyectos aislacionistas no han socavado aún las fortalezas de un proceso de integración bien estructurado. En efecto, desde que Reino Unido votó a favor del Brexit, la Unión

**FUNDACION NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C1117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar  
www.nuevasgeneraciones.com.ar

**FUNDACION HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto "C" (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
argentina@hss.de  
www.hss.de/americalatina

Europea ha ampliado –con Canadá, MERCOSUR y Japón— su zona de libre comercio en casi 500 millones de habitantes. Otra expresión de ello lo evidencia la etapa negociadora con el Reino Unido tras el referéndum en virtud del cual las instituciones europeas se mantuvieron firmes frente a los intentos de un régimen flexible que solicitaba dicho país.

## V) Conclusiones

A modo de cierre de este apartado, podría resultar sorprendente que las negociaciones del AMUE hayan concluido exactamente 100 años después de la firma del Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial. Más allá de la coincidencia, se suscriben las palabras de López y Muñoz, quienes resaltan la vigencia que el diálogo político, la diplomacia y el acercamiento entre los estados tienen como ejes fundamentales que deben motorizar las relaciones internacionales.

## Bibliografía

- Agencia Télam. (25 de septiembre de 2019). La Comisión Europea evaluará el impacto del Brexit en el acuerdo Mercosur-UE.
- Agencia Télam. (25 de septiembre de 2019). La Comisión Europea evaluará el impacto del Brexit en el acuerdo Mercosur-UE.
- Bembi, M., & Geneyro, R. (2017). MERCOSUR: UN CAMINO COMPLEJO EN SUS PRIMEROS 26 AÑOS DE EXISTENCIA. *REVISTA ECONOMÍA Y DESAFÍOS DEL DESARROLLO*.
- Comisión Europea. (2017). *Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización*. Bruselas.
- Consejo de la Unión Europea. (2017). *THE NEW EUROPEAN CONSENSUS ON DEVELOPMENT 'OUR WORLD, OUR DIGNITY, OUR FUTURE'*.
- De Miguel, B. (29 de octubre de 2019). La UE aprueba la prórroga del Brexit hasta el 31 de enero de 2020. *El País*.

- Diez, P. (11 de noviembre de 2019). China combate los aranceles de Trump con más libre comercio en Asia. *ABC*.
- El Economista. (26 de noviembre de 2019). *Al mundo le cuesta volver a crecer y América Latina se está rezagando*. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.ar/2019-11-al-mundo-le-cuesta-volver-a-crecer-y-america-latina-se-esta-rezagando/>
- El Economista. (9 de agosto de 2019). *El Brexit, clave para el vino argentino en el acuerdo Mercosur – UE*. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-el-brexite-clave-para-el-vino-argentino-en-el-acuerdo-mercosur-ue/>
- El País . (1 de diciembre de 2018). Brexit abre la puerta a acuerdo con el Mercosur. *El País*.
- Elizondo, M. (30 de junio de 2019). Entendiendo el histórico acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. *Infobae*.
- Grynspan Mayufis, R. (5 de julio de 2019). Acuerdo UE-Mercosur: un poderoso mensaje. *El País*.
- López, D., & Muñoz, F. (2 de julio de 2019). *Acuerdo Unión Europea - Mercosur*. Obtenido de Universidad de Chile: <https://www.uchile.cl/noticias/155228/columna-de-opinion-acuerdo-union-europea-mercosur>
- Martins, C., Vila, M., Ayllón, J. L., & Herrera, C. (9 de julio de 2019). *Implicaciones del Acuerdo Mercosur - Unión Europea*. Obtenido de Llorente y Cuenca: [https://ideas.llorenteycuencia.com/wp-content/uploads/sites/5/2019/07/190709\\_IDEAS\\_Informe\\_Mercosur\\_UE\\_ESP-2.pdf](https://ideas.llorenteycuencia.com/wp-content/uploads/sites/5/2019/07/190709_IDEAS_Informe_Mercosur_UE_ESP-2.pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. (2019). *MERCOSUR*. Obtenido de <http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/integracao-regional/6346-mercosur-es>
- Mondino, L., & Rampinini, A. (2019). *ACUERDO MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA Inter-regionalismo del Siglo XXI*. Buenos Aires: Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortíz.
- Nogués, J. (2018). Brett trade impacts and Mercosur’s negotiations with Europe. *Muenchen University*.
- Olcese, A. (27 de abril de 2018). La lucha por liderar la revolución tecnológica, clave de la guerra entre China y EE.UU. *ABC*.

- Parlamento Europeo. (21 de febrero de 2019). *Negociaciones comerciales entre la UE y EEUU: el PE protege los intereses clave*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20190214STO26415/negociaciones-comerciales-entre-la-ue-y-eeuu-el-pe-protege-los-intereses-clave>
- Rojo, M. (14 de agosto de 2019). Cómo puede impactar el Brexit en el acuerdo UE-Mercosur. *Diario Perfil*.
- Salimena, G. (22 de agosto de 2019). *El Brexit, la Unión Europea y el Mercosur: desafíos y oportunidades*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.ar/2019-08-el-brexit-la-union-europea-y-el-mercosur-desafios-y-oportunidades/>
- Sanahuja, J., & Rodríguez, J. (2019). Veinte años de negociaciones Unión Europea-Mercosur: Del interregionalismo a la crisis de la globalización. *Documentos de Trabajo N°13*.
- Taiana, J. (2016). MERCOSUR a 25 años de su creación. En *Fin de ciclo o paréntesis en la región? Balance de la última década y reflexiones sobre el nuevo escenario para el MERCOSUR*. FLACSO.
- Universidad Austral. (10 de abril de 2019). *Por la supremacía: La competencia estratégica entre Estados Unidos y China*. Obtenido de <https://www.austral.edu.ar/contenido/2019/04/por-la-supremacia-la-competencia-estrategica-entre-estados-unidos-y-china/>
- Zelicovich, J. (2019). El Acuerdo Mercosur Unión Europea en su Recta Final. . *Fundación Carolina*.